## Noticias

04/08/2020

Prensa: Tirada: Valoración: DIARIO 13.271 2.266 € Sección: LOCAL Difusión: 9.989



## Luzverde a la actuación en los edificios de los años 60 y 70 del Barrio de Lourdes

El Gobierno declara "protegible" la rehabilitación de 18 portales entre calle Entrefuentes y Paloteado

## ♦ Fermín Pérez-Nievas

TUDELA - El Gobierno de Navarra ha dado luz verde a la rehabilitación de 18 portales de viviendas en la zona del Barrio de Lourdes de los años 60 y 70 que contarán con ayuda del Ejecutivo. El pasado vienes el BON dio el visto bueno a que la mejora de fachadas y accesibilidad de estas viviendas se engloben dentro del marco de ayudas que se conoce como Tudela Renove y que se ha dividido en cinco Planes de Intervención Global, de los que el Ayuntamiento y Nasuvinsa se harán cargo.

Según aparece en el BON dichos proyectos tienen como propósito rehabilitar "varios portales, manzanas o zonas de la ciudad consolidada, de manera coordinada y previamente programada, trascendiendo de este modo el ámbito de un simple portal". El objetivo se centra en "conseguir economías de escala, tanto desde el punto de vista económico (posibilidad de licitación conjunta, menores gastos de gestión), como administrativo (posibilidad de presentar un expediente conjunto, agilidad en la tramitación), a la vez que poder ofrecer soluciones constructivas v arquitectónicas más homogéneas (en su tratamiento, calidades o acabados) a manzanas o zonas que guardan una relación estrecha en el entramado urbano".



Zona sobre la que actuará el Gobierno de Navarra. Foto: SITNA

De esta forma, se ha solicitado la aprobación de un proyecto de intervención global para las 374 viviendas de los 27 portales enmarcados entre las calles Entrefuentes, Ador, Paloteado y Avenida del Barrio. Los portales que entran en esta medida de rehabilitación son: Calle Entrefuentes (1, 3, 5, 7, 9, 11 y 12); Calle Balsa del Pulguer (1, 3 y 5), Calle Estanca (1, 2, 3, 4, 5); Calle Paloteado (1, 3, 5, 7

y 9); Calle Ador (48, 50 y 52); Calle Aguas de Abril (2) y Calle Río Munillo (1, 3 y 5).

Los bloques fueron construidos en los años 60-70, tienen una configuración similar, con cuatro plantas alzadas, cuentan con dos o tres viviendas por planta y plantas bajas con uso de viviendas, locales comerciales y almacenes. Las fachadas carecen de ningún tipo de aislamiento térmico. Tienen cale-

facción individual, si bien alguno de los portales tiene instalación de gas que da servicio a determinadas viviendas.

Las actuaciones consisten en la mejora de estas envolventes, la adecuación a la normativa específica sobre accesibilidad universal y otras instalaciones, "actuaciones calificables como protegibles". De momento se han adherido 18 portales y quedan fuera calle Entrefuentes 3,

## EN CORTO

• Proyecto. El siguiente paso será presentar los correspondientes proyectos ante la Oficina de Rehabilitación, así como la solicitud de las Comunidades de Propietarios de la calificación provisional como "actuaciones de rehabilitación protegida". El período de vigencia es de 4 años aunque puede ser prorrogable por otros 4, si así lo solicitan la comunidad de propietarios beneficiaria. El plan de Tudela Renove da margen a los portales que no se han adherido a que en cualquier momento de la vigencia del P.I.G. comuniquen su decisión de entrar en el provecto.

 El total. El plan abarca 2.845 pisos de dos zonas, pero los portales deben estar conformes.

Estanca I, Paloteado 1 y 7, Ador 48 y 50, Aguas de Abril 2 y Río Munillo 3 y 5. Por otra parte, el Servicio de Vivienda señala que se han cumplido los requisitos de "participación ciudadana y del Ayuntamiento de Tudela, y la solución técnica aportada es susceptible de obtener la calificación provisible en materia de rehabilitación"